



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 8 DE MAYO DE 2015

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

- 1.- Aprobar las actas de las sesiones celebradas los días 24 y 29 de abril de 2015.
- 2.- Otorgar a POPY MOSET S.L. licencia de apertura para la actividad de salon comedor-restaurante sin cocina, en calle Prim, 2 bajo de este término municipal.
- 3.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable de fecha 21 de abril de 2015, emitida por el Sr. Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de clínica odontológica en calle Herrero, 9, 3º - 5ª de este término municipal.
- 4.- Aprobar la modificación no sustancial de la licencia otorgada por la Comisión de Gobierno concedida mediante acuerdo adoptado en sesión celebrada el 26 mayo de 1995, para ejercer una actividad de taller de reparación de automóviles, rama mecánica en C/ Mosen Lorenzo Cot, 12, de este término, y quedar enterada del cambio de titularidad efectuado en la mencionada actividad.
- 5.- Decretar la imposibilidad de continuar con el ejercicio de la actividad objeto de la declaración responsable presentada para la apertura de la actividad de café bar en calle Obispo Climent, 4, de este término municipal.
- 6.- Otorgar a la Parroquia de la Santísima Trinidad licencia urbanística para la instalación de un ascensor en edificio de viviendas parroquiales sito en la calle Menéndez y Pelayo nº 3, de esta Ciudad.

7.- Otorgar al Ajuntament d'Almassora licencia urbanística para la demolición de un inmueble situado en la calle Santa Lucía nº 22, de esta Ciudad.

8.- Otorgar una licencia urbanística para la construcción de una piscina en vivienda unifamiliar existente en la Plaza Tabaleters nº 20, de esta Ciudad.

9.- Otorgar una licencia urbanística para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada de una planta y piscina en la calle Riazor nº 7, de esta Ciudad.

10.- Resolver motivadamente las alegaciones formuladas a la incoación de expediente de restauración de la legalidad urbanística por la realización de obras de relleno de tierras en la Parcela 31 del Polígono 119, Camino Penyeta Roja, suelo en proceso de urbanización (SECTOR 22-SU-R) y, en consecuencia, ordenar al mismo interesado el restablecimiento de la legalidad urbanística alterada (retirada de acopios y cese movimiento de tierras).

11.- Resolver motivadamente las alegaciones formuladas en relación con el expediente de infracción urbanística incoado por la realización de obras de construcción de cochera en el Camino Mota Derecha, Entrador Bajamar MD-330, Polígono 24, Parcela 56, Partida La Mota, Suelo No Urbanizable Protegido-Dominio Público Hidráulico y, en consecuencia, ordenar a los mismos interesados el restablecimiento de la legalidad urbanística alterada (desinstalación)

12.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la Asociación Aula Debate Mujeres del Grao, en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento a su favor, para la realización de actividad relacionada con la promoción de la igualdad, ejercicio 2014, reconocer la obligación y abonar el importe correspondiente.

13.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la Fundación Isonomía, en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento a su favor, para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, ejercicio 2014, reconocer la obligación y abonar el importe correspondiente.

14.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por Cáritas Interparroquial, en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento a su favor, para la ejecución del proyecto "Aulas de Formación Familiar", año 2014, reconocer la obligación y abonar el importe correspondiente.

15.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por la Asociación de Vecinos Blasco Ibáñez y por dos más, en relación con las subvenciones otorgadas por este Ayuntamiento a su favor, para la realización de programas de actividades.

16.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por la Asociación de Vecinos San Bernardo y por seis más, en relación con las subvenciones otorgadas por este Ayuntamiento a su favor, para la realización de programas de actividades.

17.- Aprobar el proyecto de convenio a suscribir entre el Ayuntamiento de Castellón y la Asociación de Vecinos Virgen de Lledó, por el que se autoriza a dicha Asociación el uso provisional y gratuito por plazo de dos años prorrogables por dos anualidades más, de los terrenos municipales de 2.242,95 m² de superficie con destino a la actividad de huerto urbano ecológico, que forman parte de la parcela municipal situada en la calle Onda núm. 36, de esta ciudad.

18.- Declarar efecto no utilizable la motocicleta municipal Yamaha matrícula 6904-CBB anotada al números 230 en el epígrafe V del Inventario del Patrimonio Municipal adscrita al servicio de las Brigadas Municipales, así como disponer su enajenación como residuo sólido urbano a la mercantil Desguaces Hermanos Villamón, S.A. y dar de baja la misma en el Inventario del Patrimonio Municipal.

19.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Aprobar el expediente de contratación, que comprende la aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que han de regir la contratación, por procedimiento abierto, del servicio “Escola de Matí i de Vesprada, curso 2015-2016”, con un presupuesto total máximo de 198.400,00 €, IVA excluido, más 19.840,00 € en concepto de IVA (10%).

- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 362R-O/2015 de fecha 28 de abril de 2015 que está formada por 2 páginas y asciende a un total de 2.461.352,95 euros, la cual empieza por “COMPAÑIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS S.A.U.” por la cantidad de 26.139,76 euros y termina con “PATRICIO CABEZAS S.A” por importe de 24.102,16 euros.

- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 390R-O/2015 de fecha 27 de abril de 2015 que está formada por 1 página y asciende a un total de 767.695,65 euros, la cual empieza por “FED. PROV. DISCAPACITADOS F. Y ORG. COCEMFE” por la cantidad de 42.666,66 euros y termina con “UTE VIVERS CENTRE VERD, SAU-TELECSO, S.L. (UTE JARDINES DE CASTELLÓN)” por importe de 354.363,94 euros.

- Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento.

- Nombrar para el puesto de titular del Órgano de Gestión Tributaria de este Excmo. Ayuntamiento a un funcionario con habilitación de carácter nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, categoría Superior.

